



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

**PROGRAMA
ESTABLECIMIENTO
Y DESARROLLO
DE UNA POLITICA
CULTURAL DE
VISIÓN GLOBAL
AL EXTERIOR
(PCE-DIRAC)**

**MINISTERIO DE
RELACIONES
EXTERIORES**

JUNIO 2002

**Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos**

**SÍNTESIS EJECUTIVA N°03b
ESTABLECIMIENTO Y DESARROLLO DE UNA POLÍTICA CULTURAL DE VISIÓN
GLOBAL AL EXTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN: 1998 – 2001
PRESUPUESTO PROGRAMA AÑO 2002: MUS\$1.240.-**

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

1.1. Fin

Contribuir al posicionamiento y consolidación de la imagen - país en el medio internacional

1.2. Propósito

Posicionar y consolidar la imagen país cultural de Chile en el exterior a través de la difusión y promoción internacional de las expresiones culturales chilenas.

1.3. Población Objetivo

El Estado de Chile en lo referente a la conducción de su política internacional y, a través del Estado, toda la nación. Se debe, además, considerar como población objetivo a los artistas chilenos o grupos de artistas chilenos en las distintas disciplinas del quehacer artístico.

1.4. Población Beneficiaria

La población beneficiaria final del programa es el Estado de Chile y, a través del Estado, toda la nación. La población beneficiaria intermedia está constituida por las misiones de Chile en el exterior, 58 de las cuales fueron beneficiadas el año 2001. La población beneficiaria directa está conformada por artistas chilenos o grupos de artistas chilenos, pero no se dispone de su cuantificación para el año 2001.

1.5. Descripción General del Diseño del Programa

Este Programa consiste en la difusión y promoción internacional de las expresiones culturales chilenas, a través de cuatro componentes. Responde a la política exterior del gobierno de Chile, la cual se expresa en las metas de política exterior que cada año establece el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL).

El Programa depende del Ministerio de Relaciones Exteriores, específicamente de la Dirección de Relaciones Culturales (DIRAC). Se inició el año 2001, no obstante, al menos desde el año 1998, el MINREL desarrollaba a través de la Dirección de Actividades Culturales e Información (DIRACI) actividades en el exterior dirigidas a la difusión de la cultura nacional, las que fueron, a partir del año 2001, incorporadas en este Programa. Su ámbito de acción se sitúa principalmente en el extranjero, actuando a través de las Misiones Diplomáticas de Chile en el exterior.

Componente 1

Proyectos Anuales Diseñados, y realizados por la propia DIRAC

Consiste en la creación, diseño, organización y posterior envío al exterior de proyectos originados en la DIRAC . Un ejemplo de proyectos realizados en este componente lo constituye la exposición fotográfica "La Piel de Chile" que el año 2001 itineró por diversos países de Europa y Asia-Pacífico.

Componente 2

Fondo Concursable Anual presentado por Embajadas, Consulados, Artistas o Agrupaciones Culturales de la Sociedad Civil

Consiste en un fondo concursable anual al cual pueden postular Embajadas, Consulados, Misiones de Chile en el exterior, además de Artistas o Agrupaciones Culturales de la Sociedad Civil, y que tiene por objetivo financiar proyectos culturales a ser realizados o presentados en el extranjero. Un ejemplo de proyectos financiados a través de este componente lo constituye la Muestra de Arte chileno en Dinamarca, realizada el año 2001.

Componente 3

Difusión de proyectos de artistas chilenos en las áreas audiovisual, teatro, danza, artes visuales y otros

Consiste en difundir en el extranjero la obra artística chilena en sus distintas expresiones a través de exposiciones, festivales, conferencias, etc. Un ejemplo de proyectos bajo este componente está en la retrospectiva del cineasta chileno Silvio Caiozzi en Francia.

Componente 4

Acuerdos culturales establecidos y/o operacionalizados

Consiste en el financiamiento de las comisiones mixtas (COMIXTAS) en lo relativo a la cultura. Estas comisiones surgen de convenios de cooperación y difusión que involucran un intercambio artístico y literario de Chile con otros países, y su función es la planificación de las actividades a realizar en el marco de los respectivos convenios. Ejemplo de los proyectos ejecutados en este componente en el año 2001, en el marco de la reunión binacional Chile - México, es la reunión de la subcomisión de cultura en Ciudad de México, México.

1.6. Antecedentes Financieros

El Programa se financia con recursos del presupuesto público y con aportes de terceros. Estos últimos provenientes de entidades patrocinantes y recursos no monetarios de los artistas favorecidos. No obstante, el programa no cuenta con la cuantificación de los aportes de terceros.

En el año 2001 el gasto efectivo del Programa fue de US\$1.257.890.- El presupuesto para el año 2002 es de US\$1.240.000.-

2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Diseño

El diseño del programa es adecuado en función de la necesidad identificada, cual es la de proyectar hacia el exterior la política cultural chilena como un componente de la política de inserción del país en el mundo.

La mayoría de los indicadores son adecuados en términos de diseño para medir el desempeño del programa, no obstante, no fue posible calcular la mayor parte de ellos debido a la ausencia de información.

2.2. Organización y Gestión

La estructura organizacional del programa, así como su gestión, son adecuadas, en general, para la producción de los componentes.

Sin embargo, existe deficiencia en el seguimiento y evaluación de los Proyectos financiados por el Programa a nivel de los componentes. Esta deficiencia radica en la inexistencia de mecanismos y procedimientos establecidos para el cumplimiento de estas funciones: ausencia de control respecto de la recepción de los informes de gestión de los proyectos; no se procesa la información de aquellos que son remitidos a la DIRAC y las bases de datos del Proyecto no contemplan la sistematización de la información contenida en los informes de gestión.

No existen los mecanismos de coordinación de la DIRAC con otras entidades de Gobierno responsables de la Política Cultural (tanto en el MINREL como en otros ministerios, tales como el MINEDUC). En este sentido, se evalúa positivamente el aporte de la nueva Ley de Institucionalidad Cultural, actualmente en trámite en el Congreso Nacional.

En cuanto a las modalidades de pago, estas son las adecuadas para proyectos realizados en el exterior, como son los ejecutados en este Programa. Cabe destacar que la DIRAC no solicita la transferencia directa de montos en efectivo ni documentados a los artistas o misiones de Chile en el exterior, excepto en los casos de pago de viáticos a artistas.

2.3. Eficacia y Calidad

No es posible extraer conclusiones sobre la eficacia y calidad del Programa. El único indicador con que se cuenta para el año 2001, correspondiente al porcentaje de distribución de proyectos realizados por área geográfica, es muy desigual. Así, la región Europa recibió el 49 por ciento de los proyectos; América del Sur el 31 por ciento; América del Norte, Centro y Caribe el 6 por ciento; la región Asia-Pacífico un 2 por ciento; lo mismo que la región África-Medio Oriente.

Las metas de este Ministerio, para el año 2001, consideran entre sus objetivos a todas las regiones geográficas sin establecer prioridades a este respecto, lo que implica que sólo es posible evaluar positivamente el que se haya cubierto todas las regiones a nivel mundial, aunque en forma desigual.

El año 2001 se ejecutaron 270 proyectos a través de este programa, el 61% de los cuales se concentra en el componente 2, Fondo Concursable Anual; el 24% en el componente 3, Difusión de Proyectos de Artistas chilenos; y el 11% en el componente 1, Proyectos

Culturales diseñados y elaborados por la DIRAC. Al respecto, no es posible hacer una evaluación de eficacia en base a esta información, ya que para el año 2001 no existen metas respecto del número total ni por componente de proyectos a ejecutar.

2.4. Economía (desempeño financiero) / Eficiencia

Economía

El año 2001, la ejecución presupuestaria del programa es de un 99%.

Eficiencia

El gasto de administración del programa es de un 14,7% respecto del gasto total, considerado en un nivel aceptable, sobretodo si se toma en cuenta que se trata de gestionar proyectos en el exterior con los consecuentes mayores costos de traslado y comunicación.

Los rangos de costos de los proyectos ejecutados en el año 2001 en el componente 1 oscilan entre US\$119 y US\$92.003; en el componente 2, entre US\$77 y US\$17.164; en el componente 3 entre US\$46 y US\$24.000 y en el componente 4 entre US\$189 y US\$10.601.

2.5. Principales Recomendaciones Priorizadas

- (i) Establecer sistemas de monitoreo y evaluación ex post de los proyectos fortaleciendo las capacidades del equipo a nivel central.
- (ii) Establecer para el Componente 2, "Fondo Concursable Anual", un sistema formal de puntajes para los proyectos que concursan, con el fin de objetivar, en lo posible, los criterios actuales de selección.
- (iii) Incorporar el aporte de terceros entre los criterios de selección de proyectos. Al mismo tiempo, se debe sistematizar la información sobre aportes de terceros que reciben los proyectos.
- (iv) Coordinar las actividades del Programa con otras reparticiones del MINREL (DIGAD, ProChile), y con otros organismos públicos que conducen programas y proyectos con similares objetivos, tales como el Ministerio de Educación (DIBAM, División de Cultura, Consejo de Monumentos Nacionales) y el Ministerio Secretaría General de Gobierno (Secretaría de Comunicación y Cultura). Esta coordinación debe ser anterior a la asignación de recursos.

En esta misma línea, se debe hacer presente a las instancias que están preparando el proyecto de ley que crea el Consejo Nacional de la Cultura, la conveniencia de fijar mecanismos concretos de coordinación de la DIRAC, especialmente con la DIBAM, la División de Cultura del MINEDUC, la Secretaría de Comunicación y Cultura de la SEGEOB, la Comisión de Infraestructura Cultural de la Presidencia de la República y el Consejo de Monumentos Nacionales, en lo que se refiere a desarrollar la Política Cultural de Gobierno y su proyección hacia el exterior.

**COMENTARIOS Y OBSERVACIONES
AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN
RESPONSABLE**

JUNIO 2002



Gobierno de Chile
Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Asuntos Culturales

MEMORANDUM PUB. N° 317-1

Obj. : Envío de Comentarios Informe Final.

Ref. : E-mail DIPRES de 21/06/02.

Santiago, Miércoles 26 de Junio de 2002.

DE : SEÑORA DIRECTORA DE ASUNTOS CULTURALES.

A : SEÑORA MARIA TERESA HAMUY JEFE DEPTO. EVALUACION DIPRES.

Me dirijo a Ud. para remitir el informe con los comentarios al Informe final preparado por el Panel de Evaluación, que corresponde al Fondo Concursable 2002 del Programa " Establecimiento y Desarrollo de una Política Cultural de Visión Global al Exterior ".

Saluda Muy Atte. a Ud.



(Handwritten signature)
LUISA ULIBARRI LORENZINI
Directora de Asuntos Culturales

ebc

Distribución:

- 1.- DIPRES, c/a (2) ✓
- 2.- DIGAD, c/a.
- 3.- DICONTA, c/a.
- 4.- DIRAC, archivo.



Comentarios Dirección de Asuntos Culturales al Informe Final Evaluación Dipres 2002.

1.- Panel de Evaluación:

- La Dirección de Asuntos Culturales en la primera reunión que se sostuvo con el Panel de Evaluación y Dipres, dejó claramente establecido que el programa de la Dirac que estaba por ser evaluado, había comenzado a funcionar el año 2001, desde ahí que existe como tal, siendo esto un punto importante para la evaluación final y para los eventuales indicadores de la evaluación muchos de los cuales deben corresponder a periodos más largos de realización de un programa.

- La Dirección de Asuntos Culturales se comunicó con el Panel de Evaluación por intermedio de la Dirección General Administrativa de la Cancillería y del personal de la Dipres. Esta comunicación jerárquica fue establecida así desde el inicio del programa. Dirac siempre dió respuesta a cada una de las solicitudes de información realizadas por el panel, en los tiempos y usando los canales establecidos. Por lo anterior llama la atención que en algunas oportunidades el panel solicitaba información que había sido entregada en más de una oportunidad.

- En las reuniones de trabajo que se realizaron entre el Panel, Dipres y Dirac, se dejaron en claro todas las dudas y aclaraciones que el Panel y Dipres hacían referencia, pero que en informes posteriores se volvía a preguntar por aquellas consultas ya realizadas y aclaradas.

2.- Dirección de Presupuestos:

- La Dirección de Asuntos Culturales desde que fue notificada de la evaluación, remitió por solicitud de Dipres información a esta, con fecha 4 de Diciembre de 2001. Es importante recordar que parte de esta información fue solicitada en repetidas oportunidades por el Panel de Evaluación.
- En cuanto a los tiempos y los plazos para la ejecución del trabajo, la Dirección de Asuntos Culturales, cumplió siempre de acuerdo a los plazos establecidos por Dipres. Debemos dejar como nota que muchas veces los plazos que la entidad evaluadora fija como límites, no guardan relación con el trabajo interno que se debe realizar para desarrollar la labor y pueden afectar de una u otra manera la calidad final del trabajo de toda la Dirección.
- En cuanto a la metodología utilizada la Dirección de Asuntos Culturales manifiesta que esta es adecuada, en cuanto el programa a evaluar se esté desarrollando por más de un periodo de tiempo y guarde estrecha relación con una evaluación tanto cuantitativa como cualitativa en resultados y beneficiarios. El programa de la Dirección de Asuntos Culturales, está hoy en proceso de desarrollo y la evaluación en materia de cultura debe ser, principalmente, desde un punto de vista cualitativo.
- La Dirección de Asuntos Culturales, considera necesario, que los evaluadores externos que Dipres seleccione, además de aplicar en plenitud y en conformidad la metodología evaluativa, tengan experiencia y conocimiento en el tema a evaluar y no hayan sido antes evaluadores seleccionados por Dipres.

3.- Comentario final sobre la evaluación.

- La Dirección de Asuntos Culturales siendo la responsable de conducir la política cultural exterior del país, a través de sus sesenta y cuatro representaciones diplomáticas y cuarenta y seis representaciones consulares, cuenta con un escaso presupuesto al que debe concursar en Mideplan y el Ministerio de Hacienda por medio del Programa de Fondos Concursables.
- La Dirección de Asuntos Culturales no cuenta con el personal suficiente e idóneo para desarrollar sus actividades.
- La Dirección de Asuntos Culturales para el cumplimiento de las tareas que le son propias en la actualidad y las nuevas responsabilidades que se le asignarán en la nueva institucionalidad debe contar con recursos humanos y financieros óptimos en términos cuantitativos y cualitativos.